

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

69 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Presidencia 312/2025, de 19 de agosto, fueron aprobadas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Administrador/a, en régimen de personal laboral fijo, a través del sistema de concurso-oposición (OEP 2025), cuyas características son:

- Denominación: Administrador/a de la Mancomunidad THAM.
- Número de plazas: 1.
- Relación jurídica: personal laboral fijo.
- Grupo: A1, según convenio.
- Retribución bruta anual: conforme a plantilla de personal de presupuesto anual 2025.
- Jornada de trabajo: a tiempo completo.

El texto íntegro de las bases específicas será publicado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Mancomunidad THAM:

<https://sede.mancomunidad-tham.es/eAdmin/Tablon>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Torreldones, a 21 de agosto de 2025.—La presidenta, Almudena Negro Konrad.

(01/13.538/25)

